



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000508-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a denuncia por parte de la Junta de Castilla y León del convenio para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000508, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. David Jurado Pajares, relativa a denuncia por parte de la Junta de Castilla y León del convenio para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Desde el grupo parlamentario socialista se considera imprescindible el apoyo a todas y cada una de las mujeres víctimas de violencia de género que habitan en nuestra Comunidad Autónoma tanto en el medio rural como en el medio urbano, por lo que mientras esta lacra no esté completamente erradicada, mientras exista una sola mujer víctima, no deberían producirse recortes en los servicios que se vienen prestando.



El pasado mes de septiembre se tuvo conocimiento de la denuncia por parte de la Junta de Castilla y León del convenio para el mantenimiento de un piso tutelado para mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos.

1.º- ¿Qué motivos han llevado a la Junta de Castilla y León a la denuncia del citado convenio?

2.º- ¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para continuar prestando el servicio que se venía prestando a través de este convenio?

3.º- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto la dotación de algún nuevo medio a disposición de las víctimas de violencia de género en la provincia de Burgos?

Valladolid, 15 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

David Jurado Pajares